

RESUMEN DEL SEMINARIO SOBRE INTERCULTURALISMO

José Pérez Iruela

Noviembre 2002

Introducción

Lo primero que conviene tener claro –dentro de lo posible- en el debate sobre el interculturalismo es el significado de los términos más frecuentes cuando se habla o se debate sobre él.

Uno de los términos que ha caído en desuso como categoría explicativa de las diferencias entre los seres humanos es el de “raza”. La segunda mitad del siglo XX abandonó el biologicismo como enfoque explicativo de las relaciones sociales y dejó en desuso la terminología racial. Hoy nadie sostiene que las diferencias físicas (el color de la piel, la configuración del rostro o del cráneo, poseer un RH peculiar, etc.) sean por sí mismas el principal determinante de la identidad. Se ha llegado a comprobar que las diferencias biológicas entre sujetos del mismo grupo racial pueden ser mayores que las que se producen entre sujetos de diferentes grupos. Dicho de otro modo, la “raza” explicaría el 6% de las diferencias entre los seres humanos. Las variaciones biológicas constituyen un continuum que trasciende los límites poblacionales, por lo que hay que tener en cuenta que **no se puede identificar la diversidad cultural con la diversidad racial**. Nadie, pues, con un mínimo de rigor intelectual se atrevería hoy a recurrir a la naturaleza como principio explicativo de las relaciones sociales. Ortega lo había intuido magistralmente en “La rebelión de las masas”: “Toda biología -escribe- es, en definitiva, sólo un capítulo de ciertas biografías, que es lo que en su vida (biografiable) hacen los biólogos. Otra cosa es abstracción, fantasía y mito”.

La biología, la raza, ha dejado paso a la cultura, de tal manera que la biografía de cada sujeto no puede hacerse sin la mediación de la cultura en cuyo seno ha nacido y crecido y que se ha definido en el Seminario como “el conjunto de prácticas simbólicas, normas y valores que singularizan a los grupos humanos y delimitan espacios de interacción social dotados de unos significados intersubjetivamente compartidos”.

Otro término que aparece en este campo es el de “etnia”. En el contexto de los ponentes del Seminario los términos cultura y etnia vienen a ser equivalentes y como tales los vamos a utilizar aquí. No obstante hay que tener en cuenta que en general la etnia implica diferencias de color, además de diferencias culturales. O dicho de modo más tópico, si hablamos de pueblos no occidentales hablamos de “etnias diferentes” y si nos referimos a pueblos occidentales hablamos de “culturas diferentes”. Por otra parte, “etnia” es un término bastante utilizado por los nacionalistas radicales al hablar de su propio país porque es la que mejor expresa la autopercepción que determinados colectivos tienen de si mismos y de su entorno.

La diversidad cultural ha sido un enemigo a batir para el Estado liberal moderno que se ha constituido como tal funcionando siempre como una instancia uniformista. Fruto de ese Estado es la aparición del ciudadano y sus derechos individuales, de los que hoy algunos países disfrutamos. Y es en esos países privilegiados en cuanto a la vigencia de los derechos del ciudadano donde se está enfrentando el Estado a numerosas acusaciones de opresión de minorías marginales en aras de esa igualdad. Las ciudadanía nacionales, bajo cuyo amparo se construyó la igualdad política moderna, funcionaron en numerosos casos como patrones de exclusión social. En los orígenes del Estado moderno el volumen de propiedad y el grado de instrucción determinaron el acceso a la titularidad de derechos políticos, pero las obligaciones legales y comunitarias afectaban por igual a poseedores y a desposeídos. Las mujeres por su condición de tales estaban inhabilitadas para la vida cívica, como lo estaban los esclavos, analfabetos, dementes, indígenas colonizados y trabajadores dependientes.

Hoy, de una manera acuciante, estos Estados se están viendo obligados a cobijar, bajo su manto uniformista, grupos culturales diversos como consecuencia de la distribución de la riqueza en el mundo, que provoca inmigraciones económicas a los países mas desarrollados. Este fenómeno no se limita a la inmigración de países vecinos dada la facilidad de desplazamientos en un mundo cada vez mas interconectado, que permite trasladarse a territorios muy diferentes y lejanos al de la cultura en la que se ha nacido.

El contexto de referencia

En el Seminario se ha hablado de cuatro modelos básicos adoptados por los Estados en los últimos 150 años para integrar en sus territorios a los grupos de emigrantes culturalmente diversos:

- El **modelo republicano** suele identificarse con las concepciones emanadas de la revolución francesa. Su tradición política ha sido fuertemente centralista y homogeneizadora, y lo es en la actualidad con respecto a las ideas federales o autonomistas de organización del territorio o en lo tocante al reconocimiento de determinados derechos para las minorías. Aunque este énfasis uniformador tuvo un origen político y no estrictamente étnico, sus efectos sobre la diversidad cultural interna y la generada por las corrientes migratorias del exterior cuajaron en la voluntad de forjar una sociedad francesa culturalmente homogénea articulada en torno a unos valores civiles y a una lealtad indiferenciada hacia el cuerpo político republicano. Escuela pública y conscripción militar, verdaderos instrumentos para la forja de ciudadanos desde la Tercera República, fueron puestos así al servicio de la asimilación nacional. De los inmigrantes se esperaba el abandono de sus rasgos socioculturales específicos para desarrollar una virtud cívica (*civisme*) que los tornase indiscernibles del resto de la población. Esta incorporación estatalmente dirigida se caracteriza por tomar a los individuos, y no a los colectivos, como centro de referencia. Los límites del modelo, sin embargo, se han puesto de manifiesto con la marginación socio-económica y los brotes de racismo que han afectado a las minorías en Francia.

- El **modelo liberal** de ciudadanía se caracteriza por establecer una distinción entre la neutralidad cultural del Estado y las filiaciones étnicas de sus miembros. La pluralidad es así tolerada, pero no promovida ni integrada en el discurso público. El mercado de trabajo y el asociacionismo cívico son los principales responsables de llevar a cabo la incorporación social de los inmigrantes. Esta igualdad nominal contrasta con la naturaleza socio-económica de las desigualdades que afectan a sus minorías y ha generado críticas contra el sesgo meramente cultural de las políticas interétnicas elaboradas. Por otro lado, en los Estados Unidos las lacras heredadas del esclavismo y del prolongado sistema segregacionista, tanto como la debilidad histórica de sus políticas sociales, han

impedido que su igualitarismo constitucional se traduzca en un modelo social integrado. La privación socio-económica de las comunidades recién llegadas, así como la creación de *ghettos* e infraclases de base étnica, caracterizan un paisaje donde la política de la identidad encubre a menudo la competencia interétnica entre las minorías y sirve tanto para reclamar reconocimiento cultural como para reivindicar recursos sociales y crear clientelas políticas.

- Alemania y Japón suelen ser incluidos bajo el epígrafe que aquí hemos denominado **ciudadanía etnocultural**. Este patrón se asienta sobre el principio del *ius sanguinis* y es remiso por definición a asumir la integración de la heterogeneidad etnocultural. Consecuencia de ello han sido algunas políticas de exclusión diferenciada insertas en un modelo que disuade, más que promueve, la incorporación social de los inmigrantes. La expectativa, más bien ficticia, que subyace a sus políticas de exclusión es el carácter temporal de la inmigración. El bilingüismo que hace algún tiempo se comenzó a aplicar en la escolarización de los hijos de los inmigrantes tenía por ello el fin último de posibilitar su reinserción en los países de origen de sus padres, no fomentar la reproducción cultural de sus minorías. Sin embargo, por mucho que alguno de sus ministros insista en que Alemania no es un país de inmigración, al estilo de los Estados Unidos o Canadá, lo cierto es más bien lo contrario: Alemania es un país de inmigración que se resiste a concebirse como tal. Las medidas destinadas a evitar el asentamiento definitivo de los inmigrantes se han mostrado así, a largo plazo, doblemente disfuncionales: no han impedido tal asentamiento y han creado una fuerte segmentación entre el grueso de la sociedad alemana y las comunidades de inmigrantes.
- La **ciudadanía multicultural** constituye, por último, una experiencia relativamente reciente que se propone conciliar la promoción política de la diversidad y de la autonomía cultural con su integración en un sistema cívico igualitario. Australia, Canadá y Suecia desde los años setenta y Holanda desde los ochenta encajan, con diversos matices, en esta tipología. El multiculturalismo entendido en este sentido no descansa sobre ningún principio de atribución de la ciudadanía en particular. Más importante es su asentamiento

sobre unas estructuras institucionales que permiten integrar a las asociaciones de inmigrantes en un marco de negociación colectiva. La función de tales organizaciones consiste en la representación de intereses y en la formulación de políticas específicas con el fin de promocionar los derechos y el status de sus miembros. A cambio, este régimen de incorporación vertical implica el reconocimiento administrativo de las diversas categorías étnicas y religiosas por el Estado. No es de sorprender por ello que su implantación en Europa haya tenido lugar en países con una fuerte tradición corporativa. En Holanda, por ejemplo, se ha intentado articular un *pilar* musulmán paralelo al de las confesiones católica y protestante. En Suecia, por el contrario, las políticas multiculturales se han guiado por el principio más general de la *corresponsabilidad* típico de su modelo de relaciones laborales.

El caso de España

España no se adapta bien a ninguna de las categorías anteriores. Su débil y tardía construcción como Estado nacional no fue capaz de evitar la aparición de unos nacionalismos periféricos que continúan desafiando su autoconcepción como un país unitario y homogéneo. La ciudadanía española constituye, por ello, una variante de ciudadanía híbrida en lo que se refiere a sus tradiciones políticas e institucionales. La importancia de los elementos confesionales ha pesado más en su configuración histórica que la de los componentes étnicos o cívicos. Las estadísticas reflejan una dualidad generalizada de lealtades entre los españoles hacia su país y hacia sus identidades regionales. **En cualquier caso, la sociedad y la clase política española ya no pueden evitar el debate sobre el modelo de incorporación que se desea para los inmigrantes en nuestro país.**

Cuando nos planteamos cómo gestionar la diversidad y en especial cuando nos lo planteamos con intención pedagógica, no podemos limitar nuestra reflexión ni nuestra propuesta al terreno de lo escolar, ni al de la acción del profesorado y los educadores. Debemos plantear nuestra reflexión también en el ámbito de lo político, porque el tema que nos ocupa tiene obviamente una dimensión política y porque además es imposible formular propuestas sobre educación en valores que prescindan del análisis de las condiciones que hacen que un contexto de vida y aprendizaje sea mejor que otro para aprender y construir valores que orienten hacia modelos de vida a la vez buena y justa.

Consecuentemente los estilos de vida que las generaciones más jóvenes aprenden a través de su participación en el medio escolar, en el familiar y en el propiciado por los medios de comunicación son los auténticos factores de aprendizaje para la convivencia en situaciones de diversidad cultural, y no los contenidos informativos y conceptuales que podamos enseñar o pretender que aprendan a través de la acción escolar, de los materiales curriculares o del mensaje verbal del profesorado. Estas acciones son necesarias, pero no son en modo alguno suficientes. Para ello es necesario un modelo de escuela heterogénea, plural, pública, por el interés que procura y pedagógicamente orientada al logro del bien común y comprometida con la implicación en lo público.

El juego de interacciones culturales y, por tanto, también educativas por las que se puede optar podemos esquematizarlas en estos seis modelos:

- **Igualación cultural:** Existe una cultura dominante que hay que alcanzar y asimilar, si no se quiere vivir marginado. La cultura dominante es, además, mejor que la o las otras, que son consideradas deficitarias. Este modelo etnocéntrico se refleja en la educación en currículos cerrados que recogen los saberes necesarios para integrarse en la cultura dominante, en el dominio de una historia y una lengua únicas para todos.
- **Entendimiento cultural.** Se ahonda en el estudio de la diversidad y se estudia la manera de sobreponerse a los prejuicios y a los estereotipos. Su orientación es meramente de entendimiento, sin entrar a considerar la posibilidad de la colaboración y la convivencia social, lo que puede desembocar en un modelo segregacionista. Su enfoque cultural continúa siendo etnocéntrico y se supone que mediante el conocimiento de otras culturas, que son incorporadas en los programas curriculares, se pueden prevenir conductas racistas.
- **Pluralismo cultural.** Como el anterior, este modelo es antirracista y se fundamenta en la necesidad de preservar la diversidad y la diferencia. Surge del rechazo de las minorías hacia los planteamientos de igualación cultural y se distingue del modelo de entendimiento cultural porque busca mecanismos de convivencia que permitan la coexistencia e interrelación de concepciones culturales distintas en el seno de la sociedad. Pretende, a medio plazo, que cada grupo cultural se enriquezca con las aportaciones positivas de los restantes, pero

manteniendo cada uno lo esencial que los caracteriza. El enfoque cultural que subyace es netamente relativista, y en él todas las opciones culturales son válidas.

- **Competencia bicultural.** La educación bicultural se da allí donde coexisten dos lenguas y, por lo tanto, los currículos biculturales se centran en el desarrollo de la competencia lingüística en una segunda lengua, que debe asumir una función de puente entre los miembros de culturas distintas. Se mantiene un enfoque cultural relativista aunque implícitamente se afirma la preponderancia de una cultura sobre la otra, sea la propia del individuo o sea la más numerosa de la colectividad.
- **Reconstrucción social.** Se asume la función transformadora de la educación y su papel en el desarrollo de una conciencia crítica que permita entender el rol que ejerce cada grupo en la sociedad y buscar los caminos para mejorar. El enfoque cultural es materialista y dinámico, se rechaza una visión espiritual y cerrada de lo que caracteriza a los grupos y, además, aboga por una concepción de construcción permanente de actitudes, valores y normas en el contexto escolar.
- **Educación antirracista.** Lo que tiene de específico este modelo, en relación con alguno de los anteriores, es la consideración ideológica de la unidad del racismo, tal y como hemos expuesto al inicio de este apartado. Sobre la base de algunos postulados defendidos por los cuatro modelos anteriores, es decir, del respeto a la diferencia y a la pluralidad, de la competencia en distintas culturas y de la reconstrucción social, la educación específicamente antirracista propone un discurso político radical que, en primer lugar, erradique las desigualdades sociales que generan el racismo y, en segundo lugar, elimine la discriminación hacia los grupos oprimidos. Se enfatiza el juego de la estructura socioeconómica en la educación. En términos curriculares, por ejemplo, se considera fundamental analizar la incidencia de los estereotipos en la elaboración de materiales didácticos y depurar aquellos excesos que suelen impregnar gráficos y textos escolares.

Un debate en torno a los modelos de integración no es puramente técnico ni pertenece a los especialistas en políticas sociales, sino que tiene un carácter político en el más amplio sentido del término, pues son los equilibrios de la sociedad en su conjunto los que están en juego.

Por ello, el marco global en el que debe insertarse una educación intercultural vendría definido por los siguientes rasgos y compromisos:

1.- España es una sociedad multicultural en sí misma, dado que se define constitucionalmente como una nación de naciones. Lo es, además, porque presenta una composición culturalmente diversa, en estos últimos años, como consecuencia de flujos migratorios.

2.- Los flujos migratorios se producen por razones socio-económicas y son una muestra contundente de la explotación global de los recursos del planeta, en beneficio de unos pocos y en detrimento de la mayoría. Las personas inmigrantes sufren en mayor medida la exclusión económica y social que se da en nuestra sociedad, ya que tienden a ocupar trabajos que desechan los parados españoles, en condiciones ilegales muchas veces y siembre precarias.

3.- Su matriz cultural es para los inmigrantes el refugio más protector que encuentran en un mundo que les es desconocido y, además, hostil. De ahí la tendencia a agruparse en clanes más o menos cerrados, a vivir cerca unos de otros, a pasar el tiempo libre en lugares comunes para mantener un calor de cercanía que les permita sobrellevar su exilio social y, en muchos casos, familiar.

5.- Las culturas tienden a ser reconocidas públicamente y a expandirse. Aunque la pobreza de los emigrantes “empobrece” también su propia cultura, que tiende a ser vista como una manifestación más de su miseria económica, de su falta de maneras sociales o de condiciones burguesas de vida, (cuando a veces provienen de culturas por lo menos tan ricas como la nuestra), una vez asentados en el país de llegada intentan reivindicar el reconocimiento y el respeto de las formas de vida y de expresión a las que tienen derecho.

6.- Cuando culturas diferentes entran en contacto se producen conflictos y relaciones interculturales de muy distinto signo. **Estos conflictos y relaciones deben tratarse en el marco democrático que se nutre del respeto a los derechos humanos y se fundamenta en las ideas de igualdad, libertad y autonomía individual. Esto implica el respeto y la aceptación del origen racional y laico de las fuentes de legitimidad política y el fundamento consensual y electivo de la organización de la vida pública.**

7.- Es una contradicción que las mercancías, los productos y los capitales estén protegidos con leyes que garantizan su movilidad, mientras que las personas sufran toda clase de trabas para poder trabajar fuera de su territorio y, cuando lo consiguen, sean objeto frecuente de controles policiales, abusos de los empleadores y ataques xenófobos y racistas que, demasiadas veces, suelen quedar impunes, en lugar de sentirse protegidos por leyes que faciliten su inserción e integración en nuestra sociedad.

8.- Las pautas culturales y de comportamiento de grupos diversos dificultan la integración. Para hacer frente a esto, hay que difundir una visión positiva de la interculturalidad en el sistema educativo, en las instituciones asistenciales, en los medios de comunicación y de formación de la opinión pública, en los centros de trabajo, en los lugares de convivencia.

6.- La escuela es el lugar idóneo para adoptar principios de actuación para la construcción de valores en contextos de diversidad cultural. Entre ellos:

- Hay que valorar la diversidad y la diferencia –no la desigualdad- como bienes individuales y colectivos que hay que fomentar.
- La educación tiene que ser antirracista. Debe respetar la diferencia y la pluralidad y ser consciente de la importancia de la estructura socioeconómica en la educación. Debe apostar por un discurso que, en primer lugar, desenmascare las desigualdades sociales que generan el racismo y, en segundo lugar, elimine la discriminación hacia los grupos oprimidos. En términos curriculares, es fundamental analizar la incidencia de los estereotipos en la elaboración de materiales didácticos y depurar aquellos excesos que suelen impregnar gráficos y textos escolares.

- Debe aspirar a la construcción de una ciudadanía intercultural que no es la suma de las peculiaridades sino una ciudadanía nueva para la que no existen modelos previos a los que referirse.

Preguntas finales:

- Debemos preguntarnos si es posible promover y respetar la diversidad cultural y la interculturalidad y, al mismo tiempo,
 - Proponer una sola cultura económica (de intercambio y de mercado)
 - Proponer una sola cultura política (el estado-nación)
 - Proponer una sola cultura educativa (escolarización y alfabetización)
 - Proponer una sola cultura científica (la ciencia moderna experimental)
 - Proponer una sola cultura del bienestar (el desarrollo)
 - Proponer una sola cultura religiosa (la laicidad del Estado y la privacidad de las creencias religiosas)